



ACTA N.- 022-2024

ACTA DE RESOLUCION DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TARACOA

En la Parroquia Taracoa, perteneciente al Cantón Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los 17 días del mes de Septiembre del 2024, siendo las 14h00pm se constituye en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), bajo la dirección de la Señora. Yesseña Navarrete Presidenta de la Parroquia Taracoa, contando con la presencia de los señores Vocales: Ángel Valdiviezo, Grecia Calderón, Verónica Verdezoto, Luis Pinchupa, se encuentran todos presentes con la finalidad de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la sesión
4. Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Taracoa, administración 2023-2027
5. Clausura

PRIMERO: CONSTATAACION DEL QUÓRUM

Por disposición de la Señora Presidenta, solicita al Sr. Secretario procede a constatar el quórum reglamentario verificándose la presencia de los señores: Sra. Yesseña Navarrete, Presidenta; Sr. Ángel Valdiviezo, Vicepresidente, Sra. Grecia Calderón Vocal, Verónica Verdezoto Vocal y el Sr. Luis Pinchupa vocal, encontrándose presentes los señores vocales ya mencionados.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

La Sra. Grecia Calderón mociona que se apruebe el orden del día

El Sr. Luis Pinchupa apoya la moción

La Sra. Presidenta solicita que por Secretaría se proceda a tomar la respectiva votación:

- Sra. Presidenta por la moción
- Sra. Ángel Valdiviezo apoya la moción
- Sra. Grecia Calderón se ratifica en la moción
- Sra. Verónica Verdezoto se ratifica en la moción
- Sr. Luis Pinchupa se ratifica en su apoyo a la moción

Por unanimidad queda aprobado el orden del día.

TERCERO: INSTALACION DE LA SESION



La Sra. Presidenta da la bienvenida a los señores vocales esperando que esta reunión sea llevada de la mejor manera para poder trabajar siempre en beneficio de la parroquia. Con estas palabras deja instalada la sesión siendo las 14:H00pm.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, ADMINISTRACIÓN 2023-2027.

El sr. Ángel Valdiviezo expresa que después de ser analizada dicha actualización del PDOT, por parte de los Señores Delegados de la Asamblea Parroquial, Compañeros Vocales y Presidenta, consta con los cambios y modificaciones respectivas, toma la palabra la Sra. Verónica Verdezoto, menciona que una vez que los Señores Delegados de la Asamblea han realizado las respectivas revisiones del PDOT, mismas que fueron formuladas a la Consultora, es por ello que en base a lo aprobado por los Señores Delegados, debemos mocionar su aprobación, así mismo la planificación para la reunión del día 24 de septiembre con los Presidentes de las Comunidades a fin de dar a conocer el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo cual la Sra. Presidenta indica que con las debidas correcciones que los Señores Delegados del Consejo de Planificación, como es el Sr. Medardo Zhingre estuvo analizando y revisando cada ítem, para lo cual el sr. Ángel Valdiviezo Vocal del Gobierno Parroquial, pide la palabra para mocionar que se apruebe la actualización ya que se cumple con todas las directrices emitidas por la Secretaria Nacional de Planificación, dado estos antecedentes la Sra., Presidente y los Señores Vocales, votan a favor de la aprobación del presente documento en consecuencia se **RESUELVE: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), DE LA PARROQUIA TARACOA**, de conformidad con el art. 67 literal B del COOTAD, y por que cumple con las directrices emitidas por la Secretaria Nacional de Planificación, por lo cual el presente documento expide la presente resolución basada en los siguientes artículos que se detallan a continuación:

1.- Ámbito de aplicación: - La presente resolución aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Taracoa, según lo establecido en el Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, por lo que se constituye en norma de obligatorio cumplimiento para sus ciudadanos.

2.- De la denominación. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Taracoa, adopta la denominación de PDOT Parroquial Taracoa.

3.- De la estructura y contenido del PDOT.- El PDOT del Gobierno Parroquial Taracoa, de acuerdo a los art. 42 y 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, contienen los contenidos mínimos que son:

- **Diagnostico.-** Para la elaboración del diagnóstico los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán observar por lo menos los contenidos que describan los



desequilibrios socio territoriales potencialidades y oportunidades de su territorio, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio.

- **Propuesta.**- Para la elaboración de la propuesta los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomaran en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos políticas estratégicas, resultados y metas deseadas y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.
- **Modelo de gestión.** - Para la elaboración del Modelo de Gestión los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se deberá precisar por lo menos los datos específicos de los programas y proyectos cronogramas estimados, y presupuestos instancias responsables de la ejecución.

Legalización de la resolución. - Los Señores Vocales del Gobierno Parroquial Taracoa, por unanimidad en la sesión ordinaria realizada el 17 de septiembre del presente año, acuerdan la legalización de la presente resolución.

Siendo las 15.25pm la Sra. Presidenta da por clausurada la sesión, para constancia de su actuación y pleno conocimiento firman el acta los Señores Vocales del Gobierno Parroquial Taracoa.


Atentamente.



Trng. Yessenia Navarrete
PRESIDENTA DEL GADPRT




Sr. Ángel Valdiviezo
VICEPRESIDENTE DEL GADPRT


Sra. Grecia Calderón
VOCAL DEL GADPRT


Sra. Verónica Verdezoto
VOCAL DEL GADPRT


Sr. Luis Pinchupa
VOCAL DEL GADPRT

Y certifica el Sr. Auxiliar de Secretaria.


Sr, Brayan Lucio
AUXILIAR DE SECRETARIA DEL GADPRT